

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
SECRETARIA DEL CONCEJO

Sesión Ordinaria No. 86

Sesión Ordinaria No. 86, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el día miércoles catorce de diciembre del año dos mil once, siendo las dieciocho horas, con la asistencia de los señores regidores, Licenciado Mario Villamizar Rodríguez quien preside, Horacio Barrantes Gutiérrez, Licenciada Karen Fonseca Sánchez, Hernán Alfaro Arias, los suplentes Rodrigo Sánchez Núñez licenciada Kattia Porras Alpizar, Licenciada Diana Jiménez Sánchez, los síndicos Marta María Villegas Ugalde, Miriam Sánchez Alfaro, Carlos Alfaro Herrera, Mireidi Chacón Herrera, Yorleny Salas Carvajal, Katia Vanessa Arias Arce, el suplente Carlos Villalobos Chavarría, la secretaria del Concejo Beana Cecilia Cubero Castro, la vice alcaldesa Cindy Bravo Castro y el señor Alcalde Melvin Alfaro Salas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

- 1-Lectura del acta extraordinaria No. 46
- 2-Lectura de correspondencia
- 3-Informe de comisiones
- 4-Informe de la Alcaldía
- 5-Mociones

ARTICULO NO. 1

LECTURA DE ACTAS

Observaciones al acta extraordinaria No. 46, no hay observaciones, se aprueba y se firma el acta.

ARTICULO NO. 2

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

A-Nota firmada por la señora Norma Corrales López Secretaria de la Asociación Cultural de Santa Bárbara, donde el motivo de la presente es para hacerles llegar a todo el Concejo Municipal, nuestra más cordial invitación a la Graduación de los estudiantes de la Escuela de Música de Santa Bárbara. Corresponde en esta ocasión, graduar a los estudiantes de la especialidad en piano, quienes han formado parte de esta escuela por años. La actividad se llevará a cabo el próximo sábado 17 de diciembre del presente año a la 1:30 p.m., en el salón de actos de la Escuela Juan Mora Fernández. Esperamos contar con su presencia para festejar en conjunto de este logro alcanzado por estos jóvenes.

ACUERDO NO. 2016-2011

El Concejo Municipal acuerda dar por recibida y conocida invitación de la Asociación Cultural de Santa Bárbara a la graduación de estudiantes de la escuela de música, el sábado 17 de diciembre a la 1:30 p.m., en la escuela Juan Mora Fernández.

B-Oficio OAMSB-534-11 del despacho del señor Alcalde donde en atención al acuerdo #1792-2011 de la sesión # 76, con respecto a la partida específica No. 70104 280 2310 3120468 "Construcción Primera Etapa de Gimnasio en Cancha Multiuso al costado norte del Estadio Carlos Alvarado", por un monto de ¢ 20 millones (veinte millones de colones), procedo ha indicarles lo siguiente:

El cambio de la partida específica no se realizó debido a que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Bárbara en reunión sostenida con mi persona, manifestó la

solicitud de utilizar estos recursos para la construcción de otros proyectos como el sky park y mini canchas de fútbol sala y basquetbol en el planché frente a la Escuela Juan Mora Fernández (adjunto fotocopia del oficio en mención).

Sin embargo, no omito manifestar que debido a la oposición planteada por la Escuela en mención, nosotros como Administración avalamos la posición de la señora Directora y del personal de la escuela en cuanto a los inconvenientes de llevar a cabo estos proyectos en este sector.

ACUERDO NO. 2017-2011

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido oficio de la Alcaldía donde da respuesta al acuerdo NO. 1792-2011 de la sesión ordinaria No. 76, respecto a la partida específica No. 70104 280 2310 3120468 "Construcción Primera Etapa de Gimnasio en Cancha Multiuso al costado norte del Estadio Carlos Alvarado", por un monto de € 20 millones. A la vez se acuerda que la alcaldía le indique al nuevo Comité Cantonal de Deportes y Recreación sobre esta partida, para ver que proyecto pueden realizar que esté congruente con el destino de la partida.

C-Oficio CJ-338-12-11 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, donde la comisión acordó consultar el criterio de su representada respecto del proyecto "Expediente No. 17.741 "Ley de Regulación de rayados, pintas, grafitis, murales y similares sobre bienes públicos y privados" el cual fue aprobado en la sesión No. 42, del 30 de noviembre del 2011. Apreciare evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles siguientes a la recepción de esta solicitud.

ACUERDO No. 2018-2011

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido oficio CJ-338-12-11 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa donde solicitan el criterio municipal "Expediente No. 17.741 "Ley de Regulación de rayados, pintas, grafitis, murales y similares sobre bienes públicos y privados"

D-Oficio FMH-374-2011 de la Federación de Municipalidades de Heredia donde transcriben el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 30-07-12-11 celebrada por el Concejo Directivo el 7 de diciembre del 2011.

Considerando: Que el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal envía al Concejo Directivo de la Federación de Municipalidades oficio DDM-387-2011. Documento que es conocido por el Concejo y considera importante socializarlo con los Municipios de la Provincia.

Se acuerda: Primero dar por conocido el oficio DDM-387-2011 enviado por el IFAM.

Segundo: Enviar copia del oficio DDM-387-2011 a los Concejos Municipales, a los alcaldes, alcaldesas de las municipalidades de la provincia de Heredia, para que estén enterados de los ejes temáticos en los cuales la Federación de Municipalidades de Heredia y el IFAM unificarán esfuerzos. Acuerdo aprobado

ACUERDO NO. 2019-2011

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido oficio FMH-374-2011 donde la Federación de Municipalidades de Heredia y el IFAM unificarán esfuerzos en los ejes temáticos.

E-Oficio FMH-0372-200 enviado a la presidenta ejecutiva del INVU, Leonel Rosales Maroto Director de Urbanismo del INVU, donde la Federación de Municipalidades de Heredia, fiel a su misión de fomentar la coparticipación interinstitucional para el fortalecimiento integral de las Municipalidades, con el fin de obtener el mayor provecho de los recursos disponibles, para

mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la región, ha prestado especial atención, al tema ambiental, coordinando acciones intermunicipales, con instituciones públicas, de educación superior y otras, apostando a un desarrollo regional sostenible.

En esa dirección, comprendemos que la planificación urbana, es de interés nacional, regional y local, pues pretende lograr un crecimiento ordenado de las ciudades, satisfaciendo las necesidades de sus habitantes, en un marco de eficiencia y ordenamiento del uso de los recursos, en equilibrio con el desarrollo económico y tecnológico.

Las autoridades y técnicos municipales somos conscientes del rol que nos compete, prestando especial atención al desarrollo de las propuestas de los planes reguladores en los municipios, reconociendo que estos planes representan el instrumento imprescindible de planificación local que define la política de desarrollo y los planes para la distribución de la población, usos de la tierra, vías de circulación, servicios públicos, facilidades comunales, fraccionamientos, construcción, conservación y rehabilitación de áreas urbanas. Así como otras acciones de ordenamiento local.

En otro orden, comprendemos que la formulación, socialización, aprobación y legitimación de los planes de ordenamiento territorial en cada cantón, deben guiarse paralelamente con el Plan de Ordenamiento Territorial del Gran Área Metropolitana. PRUGAM, cuyo objetivo central debe ser el mejorar las condiciones de vida de la población central del país, garantizando razonablemente la protección del ambiente, el uso de los recursos naturales esenciales para asegurar la vida y la salud de las personas, bajo un proyecto de desarrollo sostenible, teniendo como meta precisamente la formulación, la adecuación y entrada en vigencia de los planes reguladores de los municipios que componen el GAM.

Una vez facilitada toda la documentación requerida por las corporaciones municipales, solicitamos se fortalezcan espacios de intercambio, análisis, evacuación de consultas, en aras de que dicho proyecto responda a las expectativas de los gobiernos locales y de la comunidad heredia, pues el fin último de todo esfuerzo resultante de la gestión pública, se refleja en el impacto que se logre en el bienestar ciudadano.

ACUERDO NO. 2020-2011

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido el oficio FMH-0372-2011 de la Federación de Municipalidades de Heredia enviado a la Presidenta Ejecutiva del INVU y al Director de Urbanismo Leonel Rosales donde le indica que la planificación urbana, es de interés nacional, regional y local, pues pretende lograr un crecimiento ordenado de las ciudades, satisfaciendo las necesidades de sus habitantes.

F-OficioFMH-377-2011 donde la Federación de Municipalidades de Heredia transcribe acuerdo de la sesión ordinaria 30-071211, Se acuerda: Primero: Acoger en todos sus extremos el pronunciamiento del licenciado Luis Álvarez Chaves, asesor legal de la Federación de Municipalidades de Heredia.

Segundo: Como entidad representante de los municipios federados de la provincia de Heredia, la federación de Municipalidades de Heredia, se manifiesta en contra de la iniciativa legislativa del expediente No. 18070 "Ley Para La Preservación del Uso Agropecuario de los Terrenos". Y a su vez le solicita a los señores diputados y diputadas de la Comisión de Agropecuarios Dictaminar en forma negativa dicho proyecto, ya que no fortalece en forma justa y equitativa al sector agropecuario y además afecta el sector municipal, al grado de llevar a crisis económica a los Gobiernos Locales.

ACUERDO NO. 2021-2011

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido oficio FMH-377-2011 donde la Federación de Municipalidades de Heredia se manifiesta en contra

de la iniciativa legislativa del expediente No. 18070 “Ley Para La Preservación del Uso Agropecuario de los Terrenos”

G-Nota firmada por la señora Flor Arias Arias Secretaria de la Junta de Usuarios de Agua Para Riego enviada al señor Alcalde y al Concejo Municipal, donde hace del conocimiento el daño ocasionado en el proyecto de riego, Calle Guachipelines, Ramal estadio, en trabajos efectuados por empleados municipales, produciéndole a este proyecto un costo en materiales de \$547.500⁰⁰, sin contar mano de obra. Además de los daños que pudieron sufrir los usuarios del proyecto por la suspensión del servicio mientras realizaban las reparaciones del daño en mención.

Solicitamos muy respetuosamente, para trabajos futuros en lugares por donde pasa el ramal del proyecto de riego, se coordine con nosotros a través de nuestro empleado de mantenimiento, Sr. Ismael Ugalde Cascante tel: 88194516, y así evitar daños mayores.

ACUERDO NO. 2022-2011

El Concejo Municipal acuerda dar por recibida y conocida nota de la Asociación de Usuarios de SENARA donde manifiestan su malestar por los trabajos ocasionados en el proyecto de riego Guachipelines, por la municipalidad

H-Oficio ACSB-025-2011 de la Auditoria Ciudadana de Santa Bárbara de Heredia, donde con el objetivo de que gestionen ante la administración y se nos brinde la siguiente información:

- 1- En el año 2008 se adjudicaron los fondos solidarios, recursos donados por el Gobierno de China, a las municipalidades, y en el caso particular de este cantón totalizaba la suma de \$ 200,000,000.00
- 2- Estos fondos se ejecutarían en los proyectos que presentaban los Consejos de Distrito, de acuerdo a las necesidades, respecto al acueducto y servicio de agua.
- 3- Se presume que estos fondos fueron "devueltos" por los consejos de Distrito (excepto San Juan) a la Administración Municipal, para usarlos en un proyecto cantonal, que se denominó "Modernización del Acueducto Municipal".
- 4- Para la factibilidad era necesario contar con un acuerdo de cada Concejo de Distrito, el cual debe constar en el libro de actas de los seis (6) Concejos Distritales correspondientes, por lo que solicitamos copia certificada de las mismas.
- 5- También requerimos un informe certificado de la inversión que se realizó con esos fondos, versus los beneficios que recibieron cada distrito, en cuanto a infraestructura y solución, para contar con el servicio de agua, en cantidad, calidad y continuidad, como presuntamente este proyecto cantonal lo contemplaba.
- 6- Así como certificar la documentación relacionada a la ejecución y recibido conforme de las obras de infraestructura realizadas en cada distrito.

Referencias de acuerdos tomados por el Concejo Municipal:

Acuerdos	Sesión	Fecha
1623-08	95-08	19-02-200,
1624-08	95-08	19-02-200,
1625-08	95-08	19-02-200,
1660-08	96-08	25-02-200,
1661-08	96-08	25-02-200,
1662-08	96-08	25-02-200,

1965-08

EXT.53-08

27-02-2001

Solicitamos su respuesta oportuna, derecho que nos da el artículo 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional y el derecho a información que nos da el Artículo 27 de la Constitución Política, máxime que lo solicitado es información pública, no confidencial.

ACUERDO NO. 2023-2011

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la administración para proceda como le corresponda, oficio ACS-025-2011 de la Auditoria Ciudadana de Santa Bárbara donde solicitan información de los fondos solidarios donados por el Gobierno de China a las Municipalidades y para este cantón totalizaba ₡ 200.000.000.00 colones. También se acuerda trasladar a la comisión de Hacienda y Pronunciamiento para su estudio y pronunciamiento

ARTICULO NO. 3

INFORME DE COMISIONES

No hay informe de comisiones

ARTICULO NO. 4

INFORME DE LA ALCALDIA

A- Informa el señor alcalde que el miércoles 07 de diciembre reunión con la Junta Vial Cantonal, donde se acuerda presentar el proyecto ante el préstamo del BID, se discutió en la Junta Vial algunas propuestas que tenemos ahí, de un puente que está en mal estado y algunas calles también de lastreo porque eso es la primera etapa, entonces nos decía el ingeniero Greivin Picado que es parte de la Junta Vial por parte del MOPT que teníamos tiempo dos años, pero los que llegaban de primero nos iba ayudar para que este proyecto se llevará a cabo e iba a pelear por lo menos con los diez cantones de Heredia y entonces nosotros teníamos una propuesta, la estamos analizando en la Junta Vial para ir dentro de los primeros ahí de este proyecto del préstamo del BID. Nada más estamos analizando las calles, el puente que está en mal estado para presentarle el proyecto directamente ya y hay que presentárselo al Concejo en el mes de enero para que también lo apruebe el Concejo y mandarlo directamente al MOPT para que lo revise y entonces lo que estamos es haciendo como quien dice con calma porque depende de la calle que mandemos y si no tiene por ejemplo fluido vehicular entonces lo que pasa es que no nos van aceptar, entonces tenemos que tener cuidado cual calle mandamos con las reglas de juego que tenemos para que realmente el proyecto que hagamos dos o tres que sea viable y nos puedan ayudar en esta primera etapa que nos van a dar del BID.

B- El jueves 8 de diciembre inspección al derrumbe en Chahuities, estuvimos con Mónica viendo como va el muro, ya va por la mitad, creo que van a pedir un mes más porque como está lloviendo tanto y se les ha enredado un poco el asunto. Ahí la Junta de Desarrollo de Chahuities pide que le abramos el acceso, lo que les dije es que hablan directamente con Mónica que es la encargada de esa obra, porque no está en mis manos decirle que abran una vía, esa gente están trabajando, tienen demasiada maquinaria ahí, entonces yo pienso que esta petición se la hagan directamente al responsable del trabajo, porque yo no puedo decirles que si que abramos el paso, sé que se ocupa pero están trabajando ahí y ahí hay maquinaria, pienso que mejor se comuniquen con Marco que es el encargado de las vías.

C- El viernes 9 de diciembre inspección a Chahuities donde fue la vice alcaldesa Cindy, doña ingeniería del acueducto doña Soraya fuimos a ver lo del cambio de la tubería, el trayecto de donde a donde tenemos que hacerlo. Ahí estuvimos también con una gente de la ASADA, vimos el recorrido del cambio de tubería que hay que hacer ahí.

D- El lunes 12 de diciembre atención al publico, revisión de la correspondencia.

E-El martes 13 de diciembre reunión con la Asociación de Desarrollo de Chahuities y con la Asada de Carrizal, ellos nos tenían una propuesta ahí, pero definitivamente a nosotros no nos servía, los escuchamos ahí, íbamos con el tema del cambio de la tubería, ellos nos dijeron que nos tenían una propuesta en la cual ellos cambiaban la tubería y se hacían cargo del acueducto, yo les dije que eso no era posible, que nosotros nada más queríamos si era posible que ellos nos ayudaran técnicamente ahí, donde va la tubería, a que profundidad va, porque hay que hacer un cambio de tubería y hay que cortar la calle, que cuanto asfalto gastaron ellos, porque es un trabajo largo. No hubo negociación ahí porque ellos lo que querían prácticamente eran adueñarse del acueducto, entonces les dijimos que no, que realmente lo que nosotros queríamos era la participación de ellos, que son vecinos de Chahuities y que compartimos digamos el acueducto, que tenemos que hacer cambio de tubería y no se preocupa tanto la parte de Chahuities hasta Carrizal porque es pura tierra, ya sería la pasada de la calle y seguir hasta arriba un kilómetro. Primero alegaron un poco y después nos dijeron que si, que nos iban ayudar, que la responsabilidad era de nosotros si quebrábamos algún tubo. Que nos iban a tener un fontanero cuando llegáramos al corte de la calle. También hay que coordinar con el ICE porque parece que ahí hay un cableado bajo tierra. Nos dijeron que le diéramos una fecha y les dije que primero íbamos a coordinar con el ICE el día que íbamos a cortar la calle y luego ver la mano de obra, pero parece que Chahuities va a aportar la mano de obra, espero que la otra semana vengan los repuestos del back y ya lo armemos entonces contar con el back hoe para el trabajo. En conclusión nos van ayudar de parte de la ASADA de Carrizal cuando se haga el cambio de la tubería en la parte mas complicada que es ahí.

Luego en la calle La Teófila vamos con un 50%, le hemos ayudado bastante con mano de obra, mañana vamos a ser otro intento entre mañana y el jueves, resulta que hay como 16 metros de un señor que pidió que si él podía donar los tubos para cambiarlos en ese sector, entonces estoy coordinando con Barva para que me preste el back y hoe y ya prácticamente la próxima semana quedaría casi terminado el trabajo que tenemos que hacer nosotros ahí, porque eso lo está pidiendo el MOPT para ellos poder terminar la segunda etapa de asfalto ahí.

Manifiesta la regidora Karen Fonseca, no entiendo porque no se le asistió a Chahuities con algún funcionario, porque Chahuities tuvo que contratar un funcionario, una persona para los niveles y para ver lo del zanjeado, cuando nosotros aquí hubiéramos podido hablar con don Claudio o lo pueda asumir la misma Soraya, me parece que la municipalidad se ha tardado tanto en dar los permisos, lo que me dijo Luis era que la municipalidad a través de Soraya le estaba pidiendo y requiriendo de cosas y cosas y que ella después iba a revisar si estaba bien. Entonces porque si es una cuestión que va a beneficiar a la municipalidad, porqué entorpecer el trabajo de ellos, porque tendrían que contratar un profesional cuando aquí se supone que tenemos profesionales, esa es la tristeza que me da, porque se tiene que emplear recursos que aunque vienen dispuestos para eso, pero aquí según lo que me dice don Luis de la Asociación, que le dijo Soraya que después iba a revisar si estaba bien o no estaba bien, no, si nosotros debemos contar con la ayuda de Soraya precisamente para que los lineamientos.

Le responde el Alcalde Melvin que cuando fuimos al sitio Luis dijo que tenía un amigo que podía hacer el trabajo, eso fue lo que yo le entendí, entonces aquí lo que hay que hacer cuando no se pueden hacer las cosas aprovechar lo que ofrezcan.

Aclara la vice alcaldesa Cindy que hace falta contar con los servicios de un topógrafo para el levantamiento de curvas, porque de esa forma doña Soraya pueda saber si se ocupa una válvula, si se ocupa un codo, si se ocupa la válvula de presión, todo ese tipo de situación técnica que yo tampoco conozco, pero si es indispensable la contratación de un topógrafo, como la municipalidad no tiene, entonces don Luis ofreció ese trabajo, no es que va hacer el trabajo de doña Soraya, sino que es aunado al trabajo del topógrafo, pero como ya vamos a contar con un topógrafo ya no es necesario el ofrecimiento de don Luis.

ARTICULO NO. 5

MOCIONES

No hay mociones

Se concluye la sesión a las diecinueve horas

Secretaria

Presidente